



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145 - 2023-GM-MPSM

Tarapoto, 16 de Agosto del 2023.

VISTO:

libre

El Informe N°736-2023-GI-MPSM, de fecha 16.08.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858; y**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2020-GI-MPSM, de fecha 23 de Enero del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/. 308,748.80 (Trescientos ocho mil setecientos cuarenta y ocho y 80/100 Soles).**

Que, mediante Contrato N° 023-2020-GA/MPSM, de fecha 13.03.2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN y la Empresa KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L., para realizar la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, por un monto ascendente a la suma de S/. 241,229.08 (Doscientos cuarenta y un mil doscientos veintinueve y 08/100 Soles).**

Que, mediante Contrato para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra N° 034-2020-GA/MPSM, de fecha 17/07/2020, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN y el Ing. Sr. Genaro Roberto Horna Yalta, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, por un monto ascendente a la suma de S/. 7.612.50 (Siete mil seiscientos doce y 50/100 Soles).**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°843-2020-A-MPSM, de fecha 09.12.2020, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín” - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, cuyo costo es ascendente a la suma de S/ 300,127.22 (Trescientos mil ciento veintisiete y 22/100 Soles).**





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145 - 2023-GM-MPSM

Tarapoto, 16 de Agosto del 2023.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°913-2020-A-MPSM, de fecha 30.12.2020, se aprueba la Rectificación por Error Material del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, cuyo costo es ascendente a la suma de S/ 276,037.60 (Doscientos Setenta y Seis Mil Treinta y Siete con 60/100 Soles).

Que, mediante Carta N°00045-GRHY-2023, de fecha 13.07.2023, expediente administrativo con Trámite T-7525-MP-SG-MPSM.CARC, de fecha 13.07.2023, mediante el cual, el Ing.Genaro Roberto Horna Yalta, encargado de la Supervisión de la obra: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín. Primera Etapa. Con código único de Inversiones N°2325858, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Resolución Gerencial N°123-2023-GM-MPSM, de fecha 18.07.2023, se designa al Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra ejecutada por modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata) de la Obra: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín. Primera Etapa. Con código único de Inversiones N°2325858, conformada por los responsables de las siguientes áreas: Gerente de Infraestructura, Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial y el Jefe de Contabilidad; que tendrá la responsabilidad de evaluar y dictaminar sobre la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra.

Que mediante Dictamen N° 01-2023 – Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín. Primera Etapa. Con código único de Inversiones N°2325858, de fecha 11.08.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 092-2023-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 14.08.2023, la Ing. Eldith Soria Terrones, en calidad de Responsable del Área de Liquidaciones de Obra, Emite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín. Primera Etapa. Con código único de Inversiones N°2325858, en mérito al Dictamen N° 01-2023, de fecha 11.08.2023, Emitido por el Comité de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145 - 2023-GM-MPSM

Tarapoto, 16 de Agosto del 2023.

Que, mediante Informe N° 667-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 16.08.2023, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, Solicita la Aprobación EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858, de fecha 11.08.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20°- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858. Siendo el Monto Total de la Ejecución de S/. 300,127.22 (Trescientos mil cientos veintisiete y 22/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

- Mejoramiento de las plataformas principales de circulación y esparcimiento del bulevar la paz y escalinata urbana.
- Remodelación de SS.HH generales, para brindar los servicios básicos requeridos en espacios públicos.
- Construcción de rampa y barandales para brindar accesibilidad y seguridad a personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Mejoramiento del alumbrado público e iluminación propio del bulevar la paz y escalinata urbana.
- Rehabilitación yo reforestación de talud.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Construcción de 26.19m2 de gradería f'c=175kg/cm2, incluye acabado
- Construcción de 01de rampa de 2.84 ml de ancho con f'c=175 kg/cm2, incluye brufa





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145 - 2023-GM-MPSM

Tarapoto, 16 de Agosto del 2023.

- Construcción y colocación de 578.50 m² de piedra laja con falso piso de $f_c=175\text{kg/cm}^2$.
- Construcción de 26.10 m de sardinel de $f_c=175\text{kg/cm}^2$.
- Construcción de 2.60 m² de banca tipo I de $f_c=175\text{kg/cm}^2$. Y su acabado con ocre rojo
- Revestimiento de 71.10 ml de sardineles
- 51.54m² de revestimiento de piso semi pulido
- 3.60 m² de colocación de adoquín color rojo de 0.10x0.20x0.06
- Instalación de 66.80 ml de baranda metálica.
- Pintado de 45.82 m² en bancas de concreto.
- Pintado de 11.28 m² en techo de bancas de concreto.
- Pintado de 17.34 m² en mirador.
- Pintado de 66.43 m² en sardineles.
- Pintado de 83.89 m² en anfiteatro existente.
- Pintado de 359.90 m² en barandas.
- Construcción de 03 bancas tipo II con techo según diseño
- Construcción de 04 bancas tipo III de madera según diseño
- Instalación de 4 puntos ecológicos
- Rehabilitación de los servicios higiénicos y jardinería según diseño
- Tarrajeo de 181.44 m² en sardineles
- Tarrajeo de 5.79 m² en capite
- Tarrajeo de 22.30 m² en bancas existente con ocre color rojo
- 322.45 m² en resane de piso de concreto semi pulido
- Instalación de 3.91 ml de baranda metálica.
- Reposición de 03 basureros, incluye soporte.
- Pintado de 96.50 m² en cielorraso de pérgolas.
- Pintado de 198.40 m² en sardineles y muretes
- Pintado de 108.66 m² en contrapasos.
- Pintado de 44.60 m² en columnas.
- Pintado de 5.79 m² en capitel.
- Pintado de 96.50 m² en pérgolas.
- Pintado de 322.45 m² en piso color ocre rojo.
- Pintado de 177.07 m² en barandas metálicas.
- Pintado de 70.40 m² en postes metálicos
- Instalación de 04 und de Poste Metálico De H=4.50m
- Instalación de 20 und de pastoral orión 100w o similar
- Instalación de 21 und de luz guía escalera down light 5w, color luz 6500k o similar
- Instalación de 24 und spot para piso + dicroico 5w, color luz 6500k o similar
- Instalación de 49 tortuga led negro 20w, luz cálida o similar
- Instalación de 02 und de reflector led 200w (auto rendimiento industrial)
- Instalación de 15 und de spot ojo de buey, luz cálida 400lumenes de 5w
- Instalación de 05 und de downlight 1x32w cuadrado
- Instalación de 06 und de down light led dirigible 32w
- Instalación de 10 und de farolas de 180w
- Rehabilitación y/o reforestación de talud

c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **38 días** calendarios, es decir, de acuerdo al siguiente detalle: desde el **29.07.2020** al **04.09.2020**.

d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145 - 2023-GM-MPSM

Tarapoto, 16 de Agosto del 2023.

Presupuesto Contratado S/. 241,229.08.

e) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:
Presupuesto de Supervisión S/7,612.50

f) Que, el resumen del Costo por los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONTRACTUAL (S/IGV)	S/7,612.00
1.00 AUTORIZADO (S/IGV)	S/ 7,612.50
1.01 MONTO REAL PAGADO A LA SUPERVISION	S/ 7,612.50
Prestación N° 01	7,612.50
TOTAL PAGADO	S/7,612.50
MONTO TOTAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	S/7,612.50
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISIÓN	S/00.00

g) Que, de la evaluación realizada, se detecta que no se cuenta con saldo a favor del Ing. Genaro Roberto Horna Yalta, ascendente al monto de **S/ 00.00 (Cero con 00/100 soles)**.

Con las facultades que otorga el artículo 20°- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA: "Mejoramiento de la Alameda Shilcayo – Boulevard de la Paz, Sector Cercado, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" - I Etapa, con Código Único de Inversiones N° 2325858. Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	276,037.60
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	7,612.50
GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	89,125.00
COSTO TOTAL DE OBRA	372,775.10

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

CAHC/GM-MPSM.
FVCR-GI-MPSM.
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
C.ING. CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL

